



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0149-2013-OSINFOR/SG-OA

Lima, 27 de setiembre del 2013

VISTOS:

Los Memorándums N° 1168,1170,1173,1174,1175,1178 y 1179-2013-OSINFOR/06.2, de fechas 20 de setiembre del 2013, emitidos por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, remitidos a la Oficina de Administración del OSINFOR, a través de los cuales se adjuntan las Solicitudes de Fondos por Encargo N° 289, 294, 295, 296, 290, 298 y 292-2013-DSPAFFS, para atender los gastos de supervisiones y notificaciones, a ejecutarse del 02 al 31 de octubre del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de La Merced, Tarapoto, Atalaya, Pucallpa, Chiclayo, Puerto Maldonado e Iquitos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre del 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece el otorgamiento de "Encargos" a Personal de la Institución;

Que, asimismo el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva mencionada en el párrafo precedente, amplía la definición del otorgamiento de "Encargos" a personal de la institución, de la siguiente manera: *"Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación (...)"*;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la ya mencionada Directiva indica que los "Encargos" al personal de la institución: *"Se regulan mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada"*;

Que, del mismo modo el numeral 40.3 del artículo 40° de la citada Directiva indica que: *"La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario"*; precisando en su numeral 40.5 que: *"No procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2013-OSINFOR/SG-OA del 02 de enero del 2013, se aprobó la Directiva N° 003-2013-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR",



siendo de aplicación y estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargos, para el cumplimiento de las metas alcanzadas para el ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante los documentos de vistos, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación de los fondos por encargo para atender los gastos de supervisiones y notificaciones, a ejecutarse del 02 al 31 de octubre del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de La Merced, Tarapoto, Atalaya, Pucallpa, Chiclayo, Puerto Maldonado y Iquitos, lo que va a permitir que las metas programadas sean cumplidas con eficiencia y eficacia;

Que, los fondos solicitados en el considerando precedente, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 999 de fecha 27 de setiembre del 2013, por lo que resulta necesario que conjuntamente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe a los responsables del manejo de los fondos;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los costos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de “Encargo”, para la atención oportuna de los gastos de supervisiones y notificaciones, a ejecutarse del 02 al 31 de octubre del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de La Merced, Tarapoto, Atalaya, Pucallpa, Chiclayo, Puerto Maldonado e Iquitos, conforme al siguiente detalle:



N° SOL	RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA	FECHA DE EJECUCION
289	PÉREZ MELÉNDEZ ILIANA JANINE	6,120.00	LA MERCED	Del 07 al 31 de octubre 2013
294	MEZA DEL ÁGUILA ROBERTO AQUILES	14,586.00	TARAPOTO	Del 04 al 31 de octubre 2013
295	ROSPIGLIOSI CADENAS ROGER ADALI	9,346.00	ATALAYA	Del 10 al 31 de octubre 2013
296	RIVERO FONSECA FRANK	17,255.00	PUCALLPA	Del 03 al 31 de octubre 2013
290	VALLE TERRAZAS ROBERTO FELICIANO	14,273.50	CHICLAYO	Del 02 al 31 de octubre 2013
298	AYSANOA LÓPEZ JHONNY RICHARD	16,930.00	PUERTO MALDONADO	Del 06 al 29 de setiembre 2013
292	SOPLIN RAMIREZ MERCEDES	20,351.00	IQUITOS	Del 04 al 31 de octubre 2013
TOTAL		S/. 98,861.50		



ARTÍCULO SEGUNDO.- Los responsables del fondo al que se refiere el artículo anterior deberán presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2013-OSINFOR/05.2. El dinero materia del encargo no podrá ser destinado a otras actividades o gastos diferentes a los señalados en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la



cadena funcional: 0012 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00002 0095081 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos.

CLASIFICADOR DE GASTOS	PÉREZ MELÉNDEZ ILIANA JANINE	MEZA DEL AGUILA ROBERTO AQUILES	ROSPIGLIOSI CADENAS ROGER ADALI	RIVERO FONSECA FRANK	VALLE TERRAZAS ROBERTO FELICIANO	AYSANCA LÓPEZ JHONNY RICHARD	RAMIREZ SOPLIN MERCEDES
2.3.11.11	1,530.00	3,630.00	3,120.00	3,150.00	3,780.00	5,400.00	2,460.00
2.3.13.11	540.00	1,770.00	770.00	104.00	3,481.50	715.00	
2.3.13.13			36.00				
2.3.15.31	20.00		40.00	40.00		180.00	20.00
2.3.15.41		72.00	40.00	70.00			50.00
2.3.16.11							61.00
2.3.18.12				50.00		240.00	50.00
2.3.199.199	60.00	264.00	120.00	271.00	270.00	540.00	170.00
2.3.21.21	900.00	2,640.00		1,740.00	250.00	1,080.00	2,140.00
23.21.299				200.00			
2.3.25.12	1,200.00		1,620.00	8,260.00			11,950.00
2.3.27.11.99	1,870.00	6,210.00	3,600.00	3,370.00	6,492.00	8,775.00	3,450.00
TOTALES	S/. 6,120.00	S/. 14,586.00	S/. 9,346.00	S/. 17,255.00	S/. 14,273.50	S/. 16,930.00	S/. 20,351.00



ARTÍCULO CUARTO.- Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución al Responsable del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

Regístrese y comuníquese,



C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
 Jefe (e) de la Oficina de Administración
 Organismo de Supervisión de los Recursos
 Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORÁNDUM N° 1064-2013-OSINFOR/04.1.2

A : **CPC. ROSARIO SALOME VALLE BRAVO**
Jefe (e) de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería

ASUNTO : Aprobación de la Certificación Presupuestal N° 000999.

REFERENCIA : Memorándum N° 501-2013-OSINFOR/05.2.2

FECHA : Magdalena del Mar, 27 de Setiembre del 2013



Me dirijo a Usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicita la aprobación de la certificación de crédito presupuestario N° 000999, para atender solicitudes de fondos por encargo N° 289, 294, 295, 296, 290, 298, 292-2013-DSPAFFS, que ocasionarán los gastos supervisión y notificación en la Oficinas Desconcentrada de: La Merced, Tarapoto, Atalaya, Pucallpa, Chiclayo, Puerto Maldonado e Iquitos, solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre.

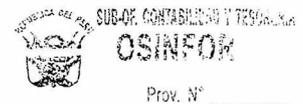
En tal sentido, adjunto la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000999, aprobada.

Es necesario precisar, que la Certificación del crédito presupuestario no convalida los actos o acciones que realice la Unidad Orgánica con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales para la utilización de los recursos públicos asignados.

Atentamente,



LENIN HORACIO GALLARDO CAMACHO
Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto
OSINFOR

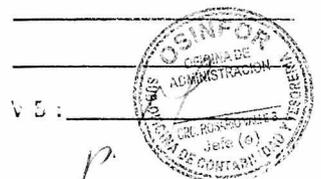


A: 30.09.13

RECURSOS HUMANOS LOGÍSTICA

FECHA: Tem. / Car

PARA: Yupay RJ
- C - D - G



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000999
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

MES : SETIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 27/09/2013
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : SOLICITUD DE ENCARGOS N°289-294-295-290-296-298-292-12/DSPAFFS, OS's SUPERVISIONES NOTIFICACIONES OCTUBRE 2013.

FECHA APROBACION : 27/09/2013
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 1168-1179-13/06.2

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACTIA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5003714 17 054 0119 SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO	
0012 SUPERVISION DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE	
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES	98,861.50
2.3 BIENES Y SERVICIOS	33,114.50
2.3.1 COMPRA DE BIENES	23,070.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	23,070.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	23,070.00
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	7,416.50
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	7,416.50
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	7,380.50
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	36.00
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	532.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	300.00
2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	300.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	232.00
2.3.1.5.4 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	232.00
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	61.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	61.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	61.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	340.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	340.00
2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	340.00
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	1,695.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	1,695.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	1,695.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	65,747.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	8,950.00
2.3.2.1 VIAJES	8,950.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	8,750.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	200.00
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	23,030.00
2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	23,030.00
2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	33,767.00
2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS	33,767.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	33,767.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	33,767.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	98,861.50
TOTAL	98,861.50
TOTAL CERTIFICACION	98,861.50





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

MEMORANDUM N° 0501-2013-OSINFOR/05.2.2

PARA : C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) Sub Oficina de Presupuesto

ASUNTO : Aprobación de Certificación Presupuestal N° 0999

REFERENCIA: Fondos por Encargo
Memorándum N° 1168-70-73-74-75-78-79-2013-OSINFOR/06.2 20.09.13
Memorándum Múltiple N° 030-2013-OSINFOR/05.2.2

FECHA : Magdalena del Mar, 27 de setiembre del 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle la aprobación de la **Certificación Presupuestal N° 0999** para atender los Fondos por Encargo para supervisiones y notificaciones a ser ejecutadas en la Meta 012, por la fuente **09 Recursos Directamente Recaudados**, según detalle y documentos adjuntos.

N° SOL	RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA	FECHA DE EJECUCION
289	PÉREZ MELÉNDEZ ILIANA JANINE	6,120.00	LA MERCED	Del 07 al 31 de octubre 2013
294	MEZA DEL ÁGUILA ROBERTO AQUILES	14,586.00	TARAPOTO	Del 04 al 31 de octubre 2013
295	ROSPIGLIOSI CADENAS ROGER ADALI	9,346.00	ATALAYA	Del 10 al 31 de octubre 2013
296	RIVERO FONSECA FRANK	17,255.00	PUCALLPA	Del 03 al 31 de octubre 2013
290	VALLE TERRAZAS ROBERTO FELICIANO	14,273.50	CHICLAYO	Del 02 al 31 de octubre 2013
298	AYSANOA LÓPEZ JHONNY RICHARD	16,930.00	PUERTO MALDONADO	Del 06 al 29 de setiembre 2013
292	SOPLIN RAMIREZ MERCEDES	20,351.00	IQUITOS	Del 04 al 31 de octubre 2013
TOTAL		S/. 98,861.50		

Atentamente,

CPC. ROSARIO SALOMÉ VALLE BRAVO
Jefe (e) Sub Oficina Contabilidad y Tesorería
Mat. 2342
OSINFOR



RSVB/bzcch



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 1168-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-La Merced.

Fecha : Magdalena del Mar, 20 de setiembre de 2013.



Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre de la Ing. Iliana Janine Pérez Melendez, Jefe (e) de Oficina Desconcentrada de La Merced, para la atención de gastos de la supervisión de oficio al permiso N° 12-SEC/P-MAD-A-064-08, POA II (CCNN de Shevoja), y gastos de notificaciones; que se realizarán del 07 al 31 de Octubre de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, Financiado con RO y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 289-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha

Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/ykzf.

Van: 007 Pag.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 1170-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Tarapoto.

Fecha : Magdalena del Mar, 20 de setiembre de 2013.



Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Roberto Aquiles Meza Del Aguila, Jefe (e) de la OD-Tarapoto, para los gastos de las Supervisión a los Permisos en Predios Privados: N° 01-AMA/P-MAD-DRA-006-12, N° 01-AMA/P-MAD-DRA-010-12, N° 01-AMA/P-MAD-DRA-016-12, N° 01-AMA/P-MAD-DRA-001-12, N° 01-AMA/P-MAD-DRA-10-12 y N° 01-AMA/P-MAD-DRA-14-12, y gastos de notificaciones en San Martín, Yurimaguas y Amazonas; gasto que se realizará del 04 al 31 de Octubre del 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RO y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 294-2013-DSPAFFS de la Dirección.



Atentamente,
.....
Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Peñaloza
23.09.13

DOPM/ykfkz.

Van: 011 Pag.

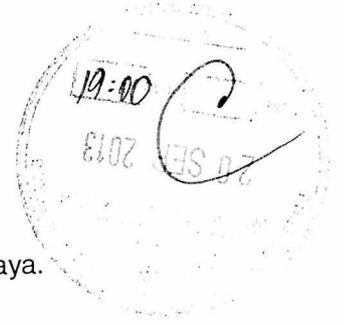


PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



MEMORANDUM N° 1173-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Atalaya.

Fecha : Magdalena del Mar, 20 de setiembre de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del CPC. Roger Adali Rospigliosi Cadenas, Coordinador Administrativo de la OD-Atalaya, para los gastos de las supervisiones a los Permisos forestales: N° 25-ATA/P-MAD-A-010-07 (Comunidad Nativa Shenontiari-POA II) y N° 25-ATA/P-MAD-A-013-06 (Comunidad Nativa Centro Selva Corintoni-POA II); asimismo gastos de Notificaciones en la provincia de Atalaya, durante el 10 al 31 de octubre del 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RO y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 295-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha

Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/ykftz.

Van: 011 Pag.

Handwritten signature and date: 25.9.13



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 1174-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Pucallpa.

Fecha : Magdalena del Mar, 20 de setiembre de 2013.



Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Frank Rivero Fonseca, Jefe (e) de la OD-Pucallpa, para la atención de gastos de Supervisión a los Permisos Forestales: Supervisión a los Autorizaciones Forestales: N° 25-PUC/P-MAD-A-018-12; 25-PUC/A-MAD-A-012-12, N° 25-PUC/P-MAD-A-040-03 y N°25-PUC/A-MAD-A-003-13 y los gastos de notificaciones del mes de Octubre de 2013 de la OD PUCALLPA, ubicada en la Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, ciudad de Pucallpa, a realizarse del 03 al 31 de Octubre de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RO y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 296-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/ykfz.

Van: 011 Pag.

Handwritten signature and date: 25.09.13



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 1175-2013-OSINFOR/06.2



A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Chiclayo.

Fecha : Magdalena del Mar, 20 de setiembre de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Roberto Feliciano Valle Terrazas, Jefe (e) de la OD-Chiclayo, para la atención de los gastos de Supervisión a las Autorización para el Aprovechamiento de Productos Forestales con Fines Comerciales o Industriales en Bosques Secos en Superficies de Hasta 500 ha: N° 20TUP/A-MAD-A-001-2013-AG-DGFFS-T-P, N° 14-LAM-A-MAD-A-008-2013, N° 14-LAM-A-MAD-A-007-2013, 14-LAM-A-MAD-A-009-2013, ubicados en el departamento Lambayeque y autorizaciones de aprovechamiento de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales N° 06-CAJ/A-A-052-08, 06-CAJ/A-A-008-11, N° 06-CAJ/A-A-050-08, 06-CAJ/A-A-010-11 N° 06-CAJ/A-A-049-08, 06-CAJ/A-A-007-11, ubicados en Cajamarca; así mismo gastos de notificaciones de Resoluciones Directorales, Resoluciones de Cobranza Coactiva y otros a ejecutarse en el mes de octubre en el ámbito de la OD Chiclayo, a desarrollarse entre ~~02~~ al 31 de octubre de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0123 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RO y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 290-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Jefe
25-09-13

DOPM/ykzf.

Van: 015 Pag.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



MEMORANDUM N° 1178-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Puerto Maldonado.

Fecha : Magdalena del Mar, 20 de setiembre de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Jhonny Richard Aysanoa López, Jefe (e) de la OD-Puerto Maldonado, para los gastos de las supervisiones a los Permisos Forestales: N° 17-TAH/P-MAD-A-079-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-047-12, GOREMAD-GGR-DRFFS-DER/TAM-P-MAD-117/12, GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-095/12, GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS-ATFFS/TAM-P-MAD-158/12, N° 17-TAH/P-MAD-A-002-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-041-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-055-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-055-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-088-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-154-12, GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-045/12, GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/ TAM-P-MAD-085/12, GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-121/12, GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS-DER/TAM-P-MAD-152-12, GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-118/12, GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-098/12, GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-093/12, GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-020/12, GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-113/12 y GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-097/12; los cuales se realizarán del 06 al 29 de octubre de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde a la Meta: 0012, Financiado con RO y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 298-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Handwritten signature and date: 25.09.13

DOPM/ykfz.

Van: 018 Pag.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 1179-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Iquitos.

Fecha : Magdalena del Mar, 20 de setiembre de 2013.



Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre de la Lic. Mercedes Ramírez Soplín, Coordinadora Administrativa de la OD-Iquitos, para la atención de las notificaciones y las supervisiones a los Permisos Forestales: N° 16-REQ/P-MAD-A-002-07 (CC. Nuevo San Antonio) y N° 16-LOR/P-MAD-SD-001-12 (CCNN. Villa Monte Alegre); los que se realizarán del 04 al 31 de octubre del 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, Financiado con RO y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 292-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



Ing. Dancy O. Peñaloza Macha
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/ykzf.

Van: 07 Pag.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 149-2013-OSINFOR/05.2

27/09/2013

AUTORIZAR EL MANEJO DE FONDOS EN LA MODALIDAD DE "ENCARGO", PARA LA ATENCION OPORTUNA DE LOS GASTOS DE SUPERVISIONES Y NOTIFICACIONES A EJECUTARSE DEL 02 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2013, EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DE LA MERCED S/. 6,120.00, TARAPOTO S/. 14,586.00, ATALAYA S/. 9,346.00, PUCALLPA S/. 17,255.00, CHICLAYO S/. 14,273.50, PUERTO MALDONADO S/. 16,930.00, IQUITOS S/. 20,351.00.

02 FOLIOS.

SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

